



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

AGO-215-2014
10-11-2014

RESUMEN EJECUTIVO

La evaluación se realizó con el fin de atender las actividades especiales incluidas en el plan anual de trabajo del Área Gestión Operativa de la Auditoría Interna para el periodo 2014.

Los resultados de esta evaluación evidenciaron que el Laboratorio Clínico y el Servicio de Enfermería del Hospital de Guápiles no disponen de un espacio adecuado para el almacenamiento provisional de los materiales que requieren para sus funciones diarias. Los espacios actuales son reducidos, lo que dificulta la colocación de anaqueles y el tránsito del personal por el lugar; esto por cuanto algunas cajas deben ser ubicadas en los pasillos.

Ante la carencia de instalaciones adecuadas para este fin, el Laboratorio Clínico almacena sus productos en tres lugares diferentes, incluyendo un espacio cedido por la Subárea de Almacenamiento y Distribución que se encuentra abierto; es decir, los funcionarios de esta Subárea tienen libre acceso al lugar, a pesar de que los productos ahí ubicados no forman parte de su inventario, debilitando el control interno que debe existir sobre los productos. En uno de los pasillos de este lugar se observó la presencia de ácidos que aparentemente son tóxicos, situación que podría representar un riesgo para los funcionarios que laboran ahí y para la infraestructura, toda vez que se aprecia corrosión en las columnas y anaqueles de metal que se encuentran a su alrededor.

El control de las existencias en ambos casos se lleva en hojas de Excel, donde se registran las entradas y salidas de productos, de manera que se disponga de un inventario actualizado. No obstante, esta Auditoría practicó inventarios selectivos donde se determinaron diferencias entre el registro y la cantidad real de materiales almacenados; asimismo, se observaron productos vencidos, situación que podría representar una afectación al patrimonio institucional, ya que estos se deben descartar por caducidad al perder sus propiedades óptimas.

El Área Gestión de Bienes y Servicios del centro hospitalario no realiza inventarios selectivos en estas bodegas. La práctica de inventarios selectivos es una de las funciones sustantivas de la Subárea de Planificación, así estipulada en la normativa que da origen al Área Gestión de Bienes y Servicios. La omisión de esta práctica dificulta aspectos como: el establecimiento de niveles óptimos de inventarios y la rotación e identificación de productos en obsolescencia o deterioro.

Al respecto, se emitieron las conclusiones y recomendaciones para que se realice un análisis de lo evidenciado por la Auditoría, con el fin de que se tomen las medidas necesarias tendientes a corregir las debilidades de control mencionadas.